

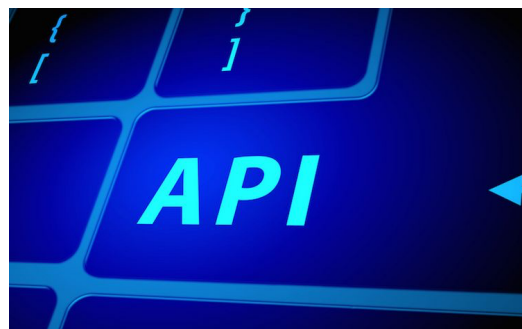
## Hacia la PSD3

La velocidad con la que está evolucionando el ecosistema de pagos en Europa está haciendo que desde las instituciones comunitarias se planteen la necesidad de revisar la Segunda Directiva de Pagos, conocida como PSD2. Con este fin, la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para recopilar información<sup>1</sup>.



La consulta de la Comisión se refiere a cuestiones sobre el uso de los pagos y si el PSD2 ha cumplido sus propósitos durante los siete años que ha estado en vigor. El objetivo de una nueva directiva sería abarcar cuestiones como la presencia de nuevos actores no contemplados en la actual normativa – FinTech y BigTech –, mejorar la forma de combatir el

fraude en los pagos y abordar una reforma que facilite las transacciones transfronterizas. Por su parte, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha publicado un informe de asesoramiento a la Comisión Europea al respecto<sup>2</sup>. El informe incluye más de 200 propuestas que, en su opinión, contribuirían al desarrollo del mercado único de pagos minoristas de la UE. El mensaje general de la EBA es que los objetivos de PSD2 han comenzado a materializarse.



Entre las propuestas de la EBA destaca la de fusionar la PSD2 y la Segunda Directiva de dinero electrónico (EMD2, por sus siglas en inglés). A su juicio, esta unificación resolverá una cantidad significativa de desafíos a los que se enfrentan la industria

<sup>1</sup> Payment services – review of EU rules. Comisión Europea.  
[https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13331-Payment-services-review-of-EU-rules\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13331-Payment-services-review-of-EU-rules_en)

<sup>2</sup> Opinion of the European Banking Authority on its technical advice on the review of Directive (EU) 2015/2366 on payment services in the internal market (PSD2). EBA. 23 junio 2022.  
<https://www.eba.europa.eu/eba-replies-european-commission%E2%80%99s-call-advice-%C2%AO-review-payment-services-directive>

y las autoridades de supervisión cuando tienen que lidiar entre dos marcos legales distintos. La EBA también sugiere aplicar requisitos legales idénticos para los proveedores tanto de pagos como los de dinero electrónico, incluido el proceso de autorización y los requisitos de protección, capital inicial y fondos propios.

cuando redacte la nueva PSD3.



Otro de los elementos claves que indica la EBA, se refiere a la necesidad de establecer estándares API comunes. Los actores del mercado han visto como para desarrollar el *open banking* es necesaria una homogeneización. Según la EBA, la experiencia adquirida en la implementación de la PSD2 ha demostrado que la ausencia de un único estándar API ha dado lugar a la aparición de diferentes soluciones API en toda la UE. De hecho, desde el propio sector ya habían surgido iniciativas para avanzar en este sentido.

Aunque las opiniones de la consulta pública y las elevadas también por la EBA no son de obligado cumplimiento para la Comisión Europea, sí parecen marcar, al menos en buena parte, el camino que tendrá que seguir